



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Martes 20 de Mayo de 2008

Número 93

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

61.- Notificación a D.^a M.^a Angeles Barceló Palacios, en acto de traslado de decreto.

62.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

63.- Subasta pública contra D. Mohamed Mohamed Chairi, en expediente de apremio 30.093.

64.- Notificación a D. Munir Ahsaini Ahmed, relativa a la Ordenanza de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos.

65.- Notificación a D. Mohamed Mohamed Chairi, relativa al acuerdo de enajenación y anuncio de subasta de bienes inmuebles.

66.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a fraccionamiento de pago.

67.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a fraccionamiento de pago.

68.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

69.- Notificación a D. Francisco Esteban Contero Ávila, relativa a embargo de vehículo.

70.- Notificación a Serine, Servicio Integral de Empresas S.L., relativa al expediente 1.389/2008.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

61.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF: 45.064.922X

SUJETO PASIVO: M.ª ANGELES BARCELÓ PALACIOS

ACTO: TRASLADO DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sito en la 1.ª Planta de la C/ Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 23 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. (Decreto de Presidencia, 01-04-2008).- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

62.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| NÚMERO | SUJETO PASIVO | NIF | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------|----------------------------------|-----------|------------------------------------|----------|
| 14808 | Enrique V. Biosca Casarrubios | 45013326A | Impuesto sobre bienes inmuebles | 37,19 |
| 7569 | Enrique V. Biosca Casarrubios | 45013326A | Tasa sobre el alcantarillado | 6,00 |
| 5060 | Abdeslam el Idrissi Tensamani | X1136467Z | Impuesto sobre construcciones, ins | 113,02 |
| 2872 | Colegio Oficial de Farmacéuticos | Q1166007C | Tasa prestación BOCE | 83,30 |
| 2877 | Suministros y Constratas del Sur | B11951423 | Tasa prestación BOCE | 83,30 |
| 16348 | Ana María Ruiz Gil | 4503049IX | Impuesto incremento valor terrenos | 2.245,43 |
| 16349 | África Morilla Escotto | 45057750Z | Impuesto incremento valor terrenos | 7,67 |
| 16350 | África Morilla Escotto | 45057750Z | Impuesto incremento valor terrenos | 30,68 |
| 16351 | África Morilla Escotto | 45057750Z | Impuesto incremento valor terrenos | 40,22 |
| 16352 | África Morilla Escotto | 45057750Z | Impuesto incremento valor terrenos | 30,68 |
| 16353 | África Morilla Escotto | 45057750Z | Impuesto incremento valor terrenos | 29,02 |

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, a 21 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

63.- En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra el siguiente deudor:

| | | |
|------------------------|-----------|---------------------------|
| Deudor | NIF | N.º Expediente de Apremio |
| MOHAMED MOHAMED CHAIRI | 45095863Q | 30093 |

en el día 18 de marzo de 2008, el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha dictado el siguiente:

"ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales procede acordar la enajenación en subasta pública de el bien inmueble que posteriormente se detalla, y trabado al deudor, D. MOHAMED MOHAMED CHAIRI con NIF 45095863Q, en procedimientos de apremio administrativo con número 30093, que se sigue en esta Recaudación por débitos que a la fecha ascienden a 6.192,30 E.

Procedase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2008, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en C/ Padilla, S/N, Edif. Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para Licitarse, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificada la existencia o no de las cargas preferentes, los importes detallados a continuación. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 10.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación es e/ siguiente:

a) Expediente 30093

TITULARES DATOS SOBRE EL INMUEBLE

| Nombre y Apellidos | NIF | Finca n.º | Naturaleza | Derechos del obligado al pago sobre los inmuebles | Localización |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------------|---|---|
| Mohamed Mohamed Chairi | 45095863Q | 12325 | Local Comercial | 50% de pleno dominio con carácter ganancial | C/. Cervantes, n.º 14 planta 1.ª, 51001 Ceuta |
| Hadiya Mohamed Hussi Duas | 99012261K | 12325 | Local Comercial | 50% de pleno dominio con carácter ganancial | C/. Cervantes, n.º 14 planta 1.ª, 51001 Ceuta |

| | |
|--|------------|
| VALORACIÓN TOTAL | 119.000 E. |
| % DE LA VALORACIÓN QUE CORRESPONDE AL DEUDOR EN EUROS) | 59.500 E. |

El inmueble detallado no presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

TIPO DE SUBASTA 59.500 E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4.f) del RD 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se advierte a los interesados que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Del mismo modo, en virtud de lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación, se expedirá mandamiento de cancelación de cargas posteriores con relación a los créditos ejecutados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 regla 2º del Reglamento Hipotecario."

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a.- Que el bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Bien inmueble:

Finca: 12325

Localización: C/ Cervantes n.º 14, planta 1.ª, 51001 de Ceuta

Titular: D. MOHAMED MOHAMED CHAIRI Y D.ª HADIYA MOHAMED HUSSI DUAS NIF: 45095863Q Y 99012261K respectivamente

Naturaleza: Local Comercial

Derechos del titular sobre el inmueble embargado: 50% de pleno dominio con carácter ganancial

Valoración total del inmueble: 119.000 E.

% de la valoración que corresponde al deudor: 59.500,00 E.

Cargas o gravámenes anteriores actualizados: 0,00 E.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 6.192,3 euros

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 59.500,00 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000,00 E.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 44.625,00 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000,00 E.

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos

c. - Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

d. - Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e.- Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g.- Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h. -Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75% de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i. - Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j. - Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta a 25 de abril de 2008.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

64.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

| NÚMERO | SUJETO PASIVO | N.I.F. | INFRACCION | IMPORTE |
|-----------|---------------------|-----------|--------------------------------|---------|
| 45094793G | Munir Ahsaini Ahmed | 45094793G | Ordenanza limpieza viaria y re | 90 |

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 21 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

65.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Obligados Tributarios: Mohamed Mohamed Chairi
 NIF: 45095863Q
 Procedimiento: Notificación del acuerdo de enajenación y anuncio de subasta de bienes inmuebles
 Servicio Gestor: Recaudación Ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 7 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

66.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETO PASIVO | ACTO |
|-----------|----------------------------|-----------------|
| 45095976Z | SAIDI BRAHIM CHAIB | FRACCIONAMIENTO |
| 45088615J | RACHIDA ABDESELAM AHMED | FRACCIONAMIENTO |
| 45097505W | HASSAN AHMED MOHAMED | FRACCIONAMIENTO |
| 45097587S | EVA MARIA HONORIO ESPINOSA | FRACCIONAMIENTO |
| X3201027W | AHMED EL HADOUTI | FRACCIONAMIENTO |
| X5273093K | KHALID MRABET RIFI | FRACCIONAMIENTO |
| 45087167Z | ABDELKADER MOHAMED AHMED | FRACCIONAMIENTO |

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Recaudación Ejecutiva, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto y del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de la sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 7 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

67.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

| DNI/CIF | SUJETO PASIVO | ACTO |
|-----------|-------------------------|-----------------|
| 45109909D | FATIMA ZOHRA ZAIDI DFIF | FRACCIONAMIENTO |
| 45114181A | OSCAR SERRAN TAMAYO | FRACCIONAMIENTO |
| 45081494E | TARIK ABDESELAM LAARBI | FRACCIONAMIENTO |
| 45105665C | NADIA MOHAMED MAROUAN | FRACCIONAMIENTO |
| 45097716Y | SUFIAN MOHAMED MOHAMED | FRACCIONAMIENTO |
| 45095976Z | SAIDI BRAHIM CHAIB | FRACCIONAMIENTO |
| 45088615J | RACHIDA ABDESELAM AHMED | FRACCIONAMIENTO |
| 45097505W | HASSAN AHMED MOHAMED | FRACCIONAMIENTO |

| DNI/CIF | SUJETO PASIVO | ACTO |
|-----------|----------------------------|-----------------|
| 45097587S | EVA MARIA HONORIO ESPINOSA | FRACCIONAMIENTO |
| X3201027W | AHMED EL HADOUTI | FRACCIONAMIENTO |
| X5273093K | KHALID MRABET RIFI | FRACCIONAMIENTO |
| 45087167Z | ABDELKADER MOHAMED AHMED | FRACCIONAMIENTO |

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Recaudación Ejecutiva, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 8 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F., EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

68.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| N.I.F./C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|---------------|-----------------------------------|--|
| 45071256L | Francisco Javier Sánchez Carrillo | Renuncia estimación objetiva Expe. 719/2008 |
| 45098525X | Yolanda Abad Santiago | Renuncia estimación objetiva Expe. 228/2008 |
| 45095705L | Francisco Julián Pino De Luque | Renuncia estimación objetiva Expe. 7430/2007 |
| 79030901A | Hassan El Marrouti Mouh | Renuncia estimación objetiva Expe. 1315/2008 |

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 7 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

69.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

| D.N.I./C.I.F. | SUJETO PASIVO | ACTO |
|---------------|----------------------------|--------------------------|
| 45090747Y | FCO. ESTEBAN CONTERO AVILA | EMBARGO VEHICULO 7674CJH |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 8 de mayo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

70.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

| N.º EXPTE. | D.N.I./C.I.F. | SUJETO PASIVO | PROCEDIMIENTO |
|------------|---------------|------------------|---|
| 1389/2008 | B11957776 | Serine, Servicio | Integral de Empresas, S.L. Comprobación Ltda. |

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 30 de abril de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| - Ejemplar | 2,00 € |
| - Suscripción anual..... | 83,30 € |
| - Anuncios y publicidad: | |
| 1 plana | 49,25 € por publicación |
| 1/2 plana | 24,60 € por publicación |
| 1/4 plana | 12,45 € por publicación |
| 1/8 plana | 6,75 € por publicación |
| Por cada línea | 0,55 € por publicación |

